



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

ACTA DE RESULTADOS FINALES

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (CPM) N° 002-2020-SENASA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 - SUPLENCIA SEGUNDA CONVOCATORIA

PUESTO: ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA II

Siendo las 12:30 horas del día 20 de julio de 2020, en cumplimiento del cronograma de las Bases del Concurso Público de Méritos por Suplencia¹, los miembros de la Comisión Ad-Hoc encargados de llevar a cabo el Proceso de Contratación de UNA persona natural, procedieron a realizar la valoración total de cada una de las fases del Concurso (Evaluación de Conocimientos, Entrevista Personal y Evaluación Curricular), obteniendo el siguiente:

I. RESULTADO:

N°	CANDIDATOS	PUNTAJE TOTAL²	CONDICIÓN
1	ESPINOZA CONDORI BLADIMIR RONALD	79.66	GANADOR

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico ssotoj@senasa.gob.pe, desde el **21.07.2020 hasta el 27.07.2020**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSAs); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada en formato debidamente firmada pdf.
- Asimismo las Juradas de (sobre nepotismo, de domicilio, de relación de parentesco y afinidad, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones), todos debidamente firmados y en formato pdf.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

La Comisión Ad-Hoc.

¹ Capítulo IV de las Bases del Concurso Público de Méritos por Suplencia N° N°002-2020-SENASA-Segunda Convocatoria.

² La puntuación total se calculó mediante la sumatoria de cada fase (Evaluación de Conocimientos, Entrevista Personal y Evaluación Curricular) y sobre la puntuación de 100, con la finalidad de ponderar los pesos porcentuales de 30%, 30% y 40%, respectivamente, de acuerdo con las Bases del CPM N° 002-2020-SENASA-SEDECENTRAL-SEGUNDA CONVOCATORIA.